Convocatoria de ferias en el exterior

EXPO 2004 FERIA INTERNACIONAL MULTISECTORIAL
Asunción (Paraguay), 7-13 de julio de 2004

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), convoca la participación oficial española en la XXII edición de la Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios, EXPO 2004 de carácter multisectorial que se celebrará en Asunción del 7 al 13 de julio de 2004. La feria se celebra del 3 al 18 de julio. Debido a la excesiva duración del certamen, el Pabellón español permanecerá abierto exclusivamente del 7 al 13 de julio de 2004.

Algunos datos sobre el país:

Los resultados de las últimas elecciones presidenciales, celebradas en Paraguay en abril de 2003, dieron la victoria la Asociación Nacional Republicana («Partido Colorado»), en el poder desde los años 50. La inestabilidad que caracterizó a la anterior administración, fuertemente identificada por la población con comportamientos de corrupción e indolencia ante los graves problemas del país, parece haber sido sustituida por un clima de confianza en el nuevo gobierno. El Presidente de la República, ha hecho de la lucha contra la corrupción su principal caballo de batalla. En ello se incluye la reducción del elevado volumen de fraude fiscal, sobre todo en aduanas, que está empezando a dar frutos, como muestras las últimas cifras de reducción del déficit presupuestario.

Paraguay es un país eminentemente agrícola y ganadero, con una industria muy poco desarrollada. En el último año, se estima un crecimiento del PIB de un 2,5 por 100, con incrementos en la producción de algodón de casi el 40 por 100 y de soja del 28 por 100. La inflación de 2003 fue del 9,3 por 100 y se ha logrado una reducción del déficit público hasta situarlo en el 0,6 por 100 del PIB.

Las reservas internacionales aumentaron en 340 millones USD y la moneda local, el guaraní, se apreció el pasado año un 14 por 100, después de dos años de fuerte depreciación respecto al dólar (casi un 50 por 100 en 2002). El déficit comercial creció un 5,4 por 100.

El FMI aprobó el pasado mes de diciembre el plan económico, acordado en octubre con el gobierno paraguayo, por el que el país queda habilitado para la obtención de créditos puente del BM y el BID, que serán destinados al pago de la deuda externa vencida y, evitarán por tanto, la cesación total de pagos. El plan exige el cumplimiento de varios objetivos macroeconómicos, como un crecimiento del PIB del 2,5-3,5 por 100, nivel de reservas internacionales por encima de 900 millones de USD, superávit fiscal, IPC inferior al 8,5 por 100 y la aprobación de las nuevas leyes de reforma tributaria, reforma de la banca pública y reforma del código aduanero.

A. PERFIL DE LA FERIA

La Exposición, con casi un millón de visitantes, es el encuentro empresarial más importante celebrado en el país. Durante su celebración, se organizan los encuentros entre empresarios paraguayos y europeos al amparo del programa ALL-INVEST, gestionado en Paraguay como contraparte local por CEDIAL.

Este programa denominado «Rueda Internacional de Negocios», consiguió la participación de más de 130 empresas europeas, paraguayas y del resto del Mercosur, en la última edición. Según CEDIAL, se celebraron más de 1.200 reuniones de negocios y se generó un volumen de probabilidad de negocio de más de 9,8 millones de USD.

La feria es, además, lugar lúdico-festivo nacional. Parte de los visitantes acude a la feria atraídos por la oferta de espectáculos, conciertos y restaurantes que conviven con la exposición comercial. Se organizan toda clase de divertimentos para niños y jóvenes.

En la última edición la feria contó con 700 expositores con participación agrupada de países como Argentina, Alemania, Brasil, Bolivia, Taiwán, Corea del Sur, Estados Unidos e Italia y 750.000 visitantes.

La feria presenta la enorme ventaja de concentrar al sector productivo agropecuario nacional, el más importante y con mayor capacidad adquisitiva del país. Por ello, se trata de una ocasión muy aprovechable para presentar la oferta exportadora española en los sectores de maquinaria agrícola, fertilizantes, abonos, etcétera.

Datos Generales

- Localización: Campo de Exposiciones de la Asociación Rural de Paraguay, m. 14 Ruta Transchaco
- Fechas: 3-18 de julio de 2004, el Pabellón Español permanecerá abierto del 7 al 13 de julio.
- Horario: 10 a 20 horas.
- Características: XXII Edición, Anual y Multisectorial.

Los subsectores de mayor interés para la feria de asunción 2004 son:

- Combustibles y lubricantes.
- Maquinaria y aparatos mecánicos.
- Máquinas y aparatos eléctricos.
- Vehículos y tractores.
- Bebidas alcohólicas.
- Productos farmacéuticos.
- Abonos.
- Equipamiento agropecuario.
- Equipos de riego y desalinización.
- Fertilizantes.
- Genética animal.
- Maquinaria para la industria cárnica y láctea.
- Aceite de oliva.
- Conservas vegetales y de frutas.
- Aceitunas.
- Conservas de pescado y marisco.
- Vinos.
- Productos cárnicos transformados.
- Pavimentos y revestimientos cerámicos.
- Aparatos de iluminación.
- Aparatos sanitarios y grifería.
- Material eléctrico.

- Perfumería y cosmética.
- Optica de consumo.
- Libros.
- Películas fotográficas.
- Cigarrillos y tabaco.
- Medicamentos.
- Artículos de papelería.
- Papel y cartón.
- Productos químicos.
- Plásticos y sus manufacturas.
- Juguetes.

En el año 2003, Paraguay importó por valor de 1.880 millones USD y exportó por valor de 1.290 millones USD.

La presencia de productos españoles es muy reducida, con una cuota inferior al 1,3 por 100. Sin embargo existe una gran receptividad hacia nuestros productos, identificados con una alta calidad y elevado nivel de confianza, motivo por el que se considera que existe un elevado potencial de exportación no aprovechado.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Comercial de España en Asunción, Consejero Comercial: Ilustrísimo señor don Ricardo Santamaría Burgos. Teléfono 00-59521-498.441 o 498.442. Fax: 00-59521-498.443. E-mail: buzón.oficial@asuncion.ofcomes.mcx.es

B. CONDICIONES DE PARTICIPACION

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **jueves 25 de marzo de 2004** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14; 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La cuota de participación es de 85 € por m^2 siendo el stand mínimo que se puede contratar de 12 m^2.

La organización, se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la feria, etcétera. Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe íntegro que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación máxima de ± 15 por 100 con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

Anulación del Pabellón Oficial de España: En el caso de anulación del Pabellón Oficial de España por causa de fuerza mayor o insuficiencia del número de participantes, comunicada con suficiente antelación a la fecha prevista para la celebración del evento, el ICEX se exonera de cualquier daño o perjuicio que esta anulación pueda ocasionar a las empresas seleccionadas.

C. DOCUMENTOS A ENVIAR

1. Ficha de solicitud, debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.
2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa.
3. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (N.° c/c en BBVA: 0182-2370-43-0014290099) indicando en el campo de Ordenante el Nombre del Pagador y Dirección completa, y en el campo de Observaciones el nombre de la feria: *Feria Internacional de Paraguay 2004* y por el importe del 100 por 100 de la cantidad de participación antes indicada, correspondiente al espacio solicitado.
   Rogamos nos adelanten vía fax número 91 349 96 97 comprobante de la transferencia solicitada.

IMPORTANTE:

La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que el Departamento de Ferias Multisectoriales tenga a su disposición los tres documentos solicitados.

D. PRODUCTOS A EXPONER

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española; dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Le informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

E. ORGANIZACION DEL PABELLON

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

— Contratación del espacio a ocupar.
— Decoración del pabellón (ver E.1).
— Transporte de la mercancía (ver E.2).
— Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.
— Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
— Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, etcétera).
— Azafatas para información general en stand ICEX.

E.1. Decoración

La decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón.

El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en un comunicado a tal efecto. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand, cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

El ICEX exige a la empresa de decoración un seguro mínimo obligatorio por la responsabilidad civil que pudiera derivarse de la construcción del Pabellón.

E.2. Transporte de la mercancía

— Para Bienes de consumo y productos agroalimentarios: El ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.

— Para Productos industriales: El. ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista) siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando un concurso de transporte de acuerdo con la normativa de contratación interna del Instituto.

• Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte.

a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.

b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.

c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand.

El Transportista Oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.

d) Número de envíos: El transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

e) Embalaje: La mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.

f) Seguro: Es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada por su valor real. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

• El transportista adjudicatario del contrato remitirá a los expositores sus instrucciones de transporte. A partir de ese momento, el transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes», declinando toda responsabilidad que de la misma pudiera derivarse.

• El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

• Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

E.3. Mantenimiento del Pabellón

Los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias, sin perjuicio de las obligaciones generales de seguridad y custodia que le correspondan al Recinto Ferial como organizador del evento.

Las empresas participantes deberán atender el stand los días del montaje y desmontaje y permanecer en la feria durante su celebración.

SECCION ESTADISTICO-INFORMATIVA

F. CONDICIONES ADICIONALES A LA PRESENTE CONVOCATORIA

La firma de la solicitud de asistencia anexa a la presente Convocatoria, con independencia de los resultados de la selección definitiva a que pueda dar lugar, presupone la firme aceptación de todos los extremos de la Convocatoria por parte de la empresa firmante, sin perjuicio de las condiciones de participación adicionales que puedan exigirse en la normativa específica de cada recinto u organización ferial, en particular en lo relativo a la exigencia de contratación de seguros mínimos obligatorios (de robo, incencio, etcétera) por parte de los expositores.

G. COORDINACIÓN

El coordinador de la feria, a quien pueden ustedes dirigir sus consultas es doña Maribel Martín, teléfonos 91 349 18 68 / 91 349 18 81, fax: 91 349 06 97.

AVISO PUBLICO

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE FIANZAS

PLAZOS PARA PRESENTACION DE PRUEBAS

Aplicación a los Certificados concedidos desde el día 1 de octubre de 2000, salvo que exista reglamento específico que lo modifique

Plátanos	TREINTA DIAS siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.° 896/01
Productos Agrícolas Transformados (PAT)	NUEVE MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.° 1520/00
Productos agrícolas: Materias grasas, plantas vivas, productos floricultura, leche y productos lácteos, carne vacuno, semillas, frutas y hortalizas, carne porcino, huevos, carne de ave, arroz, azúcar, sector vitivinícola, cereales, etc.	DOS MESES siguientes a la expiración del período de validez del Certificado.	Rgto. CE n.° 1291/00

— En todos los productos el *PLAZO MAXIMO* para solicitar la resolución de los expedientes es de *VEINTICUATRO MESES* desde el día siguiente a la expiración del Certificado. Transcurrido este plazo no se efectuará la devolución del importe de la Fianza, aun en el caso de que se presente la correspondiente prueba de realización de las operaciones.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMEX. PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS. SERVICIO DE FIANZAS

Solicitudes de devolución de fianzas constituidas (Importación y Exportación)

La Orden de 26 de febrero de 1986 («*BOE,* 7 de marzo»), modificada por la Orden de 27 de julio de 1995, establece que la devolución de las fianzas se realizará por la Secretaría General de Comercio Exterior a solicitud del interesado.

Las solicitudes de devolución de las fianzas constituidas ante los Servicios Centrales, deberán dirigirse a la Secretaría General de Comercio Exterior (Servicio de Fianzas, Paseo de la Castellana, 162, planta cuarta, 28071 Madrid).

Las solicitudes de devolución de las fianzas, constituidas ante las Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio y CATICES, deberán presentarse en la misma Dirección o CATICE que concedió los correspondientes certificados.

El no solicitar, los interesados, la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas con la aportación de las pruebas, en los plazos establecidos en la legislación nacional y comunitaria en vigor, para los diversos productos agrícolas, dará lugar al oportuno Acuerdo Declarativo de Incumplimiento.

Con el fin de agilizar la resolución de los expedientes de devolución de las fianzas constituidas a disposición de la Secretaría General de Comercio Exterior, es recomendable se adjunte a las solicitudes la fotocopia del correspondiente «Resguardo de depósito o Garantía en Efectivo», o «Resguardo de Garantía Otorgada mediante Aval o Seguro de Caución».

SERVICIO DE FIANZAS

Acuerdo declarativo de incumplimiento (Fianza constituida en las operaciones de Importación y Exportación)

Ingreso de las liquidaciones

Las cantidades a ingresar en el Tesoro Público-Recursos Eventuales, como consecuencia de los expedientes de Acuerdo Declarativo de Incumplimiento de *Resguardos de Garantías Otorgadas por Terceros,* pueden hacerse efectivas por la EMPRESA TITULAR DE LOS CERTIFICADOS.

— En MADRID:
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIREC. GRAL. DEL TESORO Y POLITICA FINANCIERA
Paseo del Prado, 4
28071 MADRID

— En PROVINCIAS:
INTERVENCION DE HACIENDA de la localidad en que resida la Entidad Delegada que constituyó la *Garantía Otorgada por Terceros (Aval o Certificado de Seguro de Caución).*

Realizado el ingreso y expedida la CARTA DE PAGO, esta CARTA DE PAGO *original* deberá remitirse a:
MINISTERIO DE ECONOMIA
SERVICIO DE FIANZAS
P.° Castellana, 162, Pl. 4.ª
28071 MADRID

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría General de Comercio Exterior

SUB. GRAL. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
SERVICIO DE FIANZAS

Paseo de la Castellana, 162, cuarta planta, 28071 Madrid
Teléfonos: (91) 349 38 67 y 349 39 13